

29/09/2016

## **Fiscalía formaliza por hurto de madera a 20 imputados en Cañete**

Por hurto simple fueron formalizados ayer los 20 detenidos el miércoles al interior del predio Pallaco, en el sector del mismo nombre, en Tirúa. Uno de los mismos imputados, además, fue formalizado por porte ilegal de municiones.

Todos quedaron con la medida cautelar de prohibición de acercarse al lugar. Dieciocho de ellos con firma mensual y los dos restantes con arresto domiciliario nocturno.

En el caso de uno de estos últimos, ya que era quien portaba las municiones y tenía una causa por hurto de madera; y en el caso del otro, por tener dos condenas por robo.

El fiscal Juan Yáñez, quien tiene exclusividad para indagar las causas de violencia rural en la provincia de Arauco, precisó que el grupo fue detenido en un predio de Forestal Mininco, empresa que realizó la denuncia el 8 de septiembre, lo que fue georreferenciado por Carabineros. De esta manera, se comprobó que la propiedad es de esa empresa privada, la que avaluó en \$21 millones los 1.000 m<sup>3</sup> de madera que iba a ser sustraída.

“Los antecedentes que entrega Forestal Mininco en su momento, de acuerdo a las coordenadas geográficas, lo que es indesmentible, permiten afirmar que el hecho ocurre dentro del predio Pallaco”, explicó el persecutor. Acotó que ese fundo está a 2 km de distancia de donde el grupo dice tener autorización para talar madera.

El juzgado de garantía de Cañete dio un plazo de cuatro meses para investigar.

Los detenidos son José Fernando Marín Marín, Danilo Enrique Díaz Moyano (ambos con arresto domiciliario total y el último autor del delito de porte de municiones), Orlando Eliodino Fernández Barrera, Fidel Efraín de la Fuente Mora, Luis Humberto Neira Hidalgo, Humberto Raúl Garrido Troncoso, José Alfredo Mora Leyton, Luis Humberto Campos Contreras, Milton Rolando Marilao Nahuelqueo, Víctor Ananías Araneda Moyano, José Aurelio Railán Espinoza, Luis Hegardo Castro Venegas, Nelson Hernán Fuentes Carrillo, Luis Pascual Bizama Pezo, Carlos Sergio Ramírez González, Patricio Javier Machuca Reyes, Segundo Moisés Coloma Toledo, Víctor Alejandro Varela Gavilán, Juan Carlos Fernando Carrión y Reinaldo Alfredo Flores López.

